MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las 10:18 horas del 19 de noviembre de 2015, en el Salón de Usos Múltiples de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en México, Distrito Federal, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron la y los siguientes Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del

Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de octubre de 2015.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

3. Presentación de las opiniones administrativa y jurídica, emitidas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, relativas a la competencia de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de reuniones con el personal del Servicio Profesional Electoral.

5. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de octubre de 2015*, **la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** solicitó verificar la información contenida en el documento intitulado "*Historia del Servicio Profesional Electoral*, particularmente los datos relativos a las incorporaciones del personal del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

CPISPSPESPEN/08/2015. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2015.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional*, no se formuló ningún comentario por lo que la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación de las opiniones administrativa y jurídica, emitidas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, relativas a la competencia de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional,* **la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** señaló que en atención a los planteamientos del Representante del Partido Humanista, formulados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 22 de octubre de 2015, respecto del tratamiento de las relaciones laborales del personal del Instituto; giró oficios a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que proporcionaran una opinión respecto de la competencia de la Comisión Provisional para solicitar, analizar y emitir información relativa a las relaciones laborales entre el Instituto y su personal.

Comentó que la Secretaría Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/2273/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, informó que, desde su perspectiva, la materia de esta Comisión Provisional se constriñe al acompañamiento de la transición de los integrantes del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como otras actividades como son la estrategia de comunicación, el análisis del Catálogo de Cargos y Puestos, y demás definiciones normativas que emita el Instituto Nacional Electoral en relación con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, refirió que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número IEDF/UTAJ/1920/2015, del 26 octubre de 2015, señaló que la Comisión Provisional no tiene atribuciones para solicitar, analizar y emitir información relativa a las relaciones laborales entre el Instituto y su personal, dado que dichas actividades no están contempladas en el Acuerdo de creación.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada de los documentos presentados.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de reuniones con el personal del Servicio Profesional Electoral,* **la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez,** refirió que

mediante Acuerdo CPISPSPESPEN/05/2015, aprobado por la Comisión Provisional en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2015, se determinó un esquema de comunicación interna con el personal del Servicio Profesional Electoral, con la finalidad de mantenerlos informados del proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Señaló que en virtud de que el 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, que si bien no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, se consideró conveniente programar un primer bloque de reuniones con el personal de carrera del Instituto.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas con motivo de las actividades relativas a la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, propuso que las reuniones se realicen durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2015.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar se sumó a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, ya que permite atender adecuadamente tanto las actividades inherentes a Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, como al proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez, coincidió con los planteamientos formulados y apoyó la propuesta de modificación planteada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El Represente del Partido de la Revolución Democrática apoyó la propuesta de reprogramación de las reuniones, señalando que además de la consulta relativa al Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana está programando la realización de otras consultas ciudadanas extraordinarias de presupuesto participativo 2016, que no fue posible desahogar en el ejercicio anterior.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

> **CPISPSPESPEN/09/2015.** Se aprueba el Calendario de Reuniones con el personal del Servicio Profesional Electoral, con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales*, se planteó el siguiente tema:

Único. Competencia de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto por el representante del Partido Humanista.

El Representante del Partido Humanista agradeció el seguimiento que se otorgó a sus planteamientos en torno al tratamiento de las relaciones laborales del personal con el Instituto Electoral del Distrito Federal, y reconoció que el ambiente entre el personal del Instituto ha mejorado recientemente.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática señaló que con independencia de la competencia de la Comisión Provisional, es importante que el Instituto Electoral del Distrito Federal garantice los derechos laborales de su personal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:34 horas del 19 de noviembre de 2015, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las consejeras electorales que participaron en la misma, asistidas por la secretaria técnica de la Comisión Provisional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Provisional

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional